

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo quinta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 7-11 de julio de 2014

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

Ébanos de Madagascar (*Diospyros* spp.) y palisandros de Madagascar (*Dalbergia* spp.)

PLAN DE ACCIÓN DE MADAGASCAR

1. El documento adjunto ha sido presentado por Madagascar¹.

¹ Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

PLAN DE ACCIÓN PARA *Diospyros* spp. et *Dalbergia* spp.

A. GRADO DE AVANCE EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA *Diospyros* spp. ET *Dalbergia* spp.

En marzo de 2013, la Conferencia de las Partes de la CITES adoptó en su 16^a reunión en Bangkok (Tailandia) un Plan de Acción para facilitar la aplicación de la inclusión de *Diospyros* spp (población de Madagascar) y *Dalbergia* spp. (población de Madagascar) en el Anexo II. En el presente documento se informa el grado de aplicación de dicho plan y la propuesta de un Plan provisional para vender la madera decomisada en beneficio del Estado de Madagascar.

B. AUTOR DEL INFORME SOBRE EL GRADO DE AVANCE

MADAGASCAR

C. GRADO DE AVANCE

1- Establecer, con la colaboración de la Secretaría de la CITES, un cupo de exportación cautelar, con fundamento científico, para los taxa incluidos cuando se pueda establecer un dictamen de comercio no perjudicial documentado claramente para todas las especies que se vayan a exportar.

- Madagascar se benefició de un financiamiento de OIBT-CITES en 2012 y 2013 para el desarrollo de un método de evaluación de existencias de madera a partir de imágenes de satélite. Los estudios realizados permitieron demostrar la viabilidad de un método cartográfico para calcular de los potenciales en madera utilizando un enfoque « centrado en el objeto».

Los resultados obtenidos en los 8 lugares permitieron determinar el estado físico de las poblaciones existentes. De las 37 especies estudiadas (13 especies de *Dalbergia* y 24 especies de *Diospyros*), solamente las poblaciones de 5 especies de *Diospyros* presentan un buen estado general. La mayoría de las especies no disponen de individuos de regeneración. Los riesgos de desaparición de estas especies son muy elevados.

El trabajo de evaluación de existencias se vio fuertemente afectado por la inseguridad de las zonas de estudio pero es necesario que el proceso continúe tanto en las zonas de explotación como dentro de las áreas protegidas.

- Según los datos recogidos desde 2009, ocho (8) especies de *Diospyros* (*Diospyros aculeata*, *Diospyros bernieri*, *Diospyros calophylla*, *Diospyros gracilipes*, *Diospyros haplostylis*, *Diospyros perrieri*, *Diospyros toxicaria*, *Diospyros sakalavarum*) y once (11) especies de *Dalbergia* (*Dalbergia abrahamii*, *Dalbergia baronii*, *Dalbergia greveana*, *Dalbergia louvelii*, *Dalbergia monticola*, *Dalbergia normandii*, *Dalbergia purpurascens*, *Dalbergia xerophylla*, *Dalbergia madagascariensis*, *Dalbergia mollis*, y *Dalbergia trichocarpa*) figuran entre las especies más comercializadas en el tráfico.
- En agosto de 2013, la Autoridad Científica de Madagascar, con la colaboración de la Secretaría, organizó en Antananarivo un taller sobre DENP para reforzar las capacidades de los miembros de la Autoridad Científica, de la OG y de los comités científicos de flora y fauna. Sin embargo, esta formación debe continuar para tratar el caso particular de las maderas utilizando los datos obtenidos en el proyecto de evaluación de las existencias y las diferentes técnicas de identificación de la madera.

2- Establecer, según convenga y con los asociados clave (en particular la Secretaría de la CITES, el Comité de Flora de la CITES, la Organización Internacional de Maderas Tropicales, los principales países de importación y los organismos nacionales e internacionales de investigación/conservación), un proceso (investigación, acopio y análisis de de informaciones) con miras a identificar las principales especies que podrían ser explotadas. Se dedicarán talleres a las especies

seleccionadas para que se establezcan los dictámenes de extracción no perjudicial adecuados con arreglo al párrafo 1.

- En Madagascar, se conocen todas las 48 especies de Dalbergia y se establecen con claridad en los niveles de resolución de la taxonomía. Todas estas especies son endémicas menos una y el 48% (23 especies de 48) tienen un DMC (explotable) por lo que es probable que su madera esté sujeta a explotaciones masivas en algunas regiones forestales de la isla. Aproximadamente un 82 % de las especies con DMC están clasificadas en las categorías “amenazadas” de la IUCN.

En cuanto al género de Diospyros, se han descrito 85 especies, incluida una nativa no endémica y 130 especies potencialmente nuevas para la ciencia, 26 especies de las 85 especies descritas tienen un DMC (ca. 30%). Se estudiaron casi 107 de las 130 especies potencialmente nuevas, se identificó un 24% con DMC y el 75% de estas especies pertenecen a las categorías “amenazadas” de la UICN.

En conjunto, **70 especies de Dalbergia y Diospyros tienen un DMC** y probablemente están afectadas por las explotaciones ilegales actuales.

- Hoy en día, el principal desafío es terminar el estudio taxonómico del género Diospyros en Madagascar para dar un nombre a las 130 especies potencialmente nuevas para la ciencia. Los trabajos de filogenia sobre el género Dalbergia también continúan.

La filogenia y análisis molecular de Dalbergias de Madagascar por un equipo de la Universidad de Zurich (Alex Widmer et Sonja Hassöld);

Revisión taxonómica de las especies del género Diospyros por el Museo de Historia Natural (Pete Lowry, París) y por el Jardín Botánico de Missouri (George Schatz);

3- Colaborar, según sea necesario y con los asociados claves como se indica en el párrafo 2 del presente informe, en la preparación del material de identificación y de los análisis destinados, en el marco de la aplicación de la CITES, a identificar los principales taxa en el momento que se comercializan.

- Madagascar obtuvo fondos del programa OIBT-CITES para recolectar y elaborar un conservatorio/xiloteca de maderas con especímenes de herbario para las especies de Dalbergia y de Diospyros de Madagascar. Este trabajo prevé la elaboración de material de referencia (muestras de madera, herbarios) para la labor de identificación. Se recolectaron muestras de alrededor de 180 especies.
- Madagascar y la Secretaría coordinan sus labores de identificación de los especímenes de Diospyros y Dalbergia de Madagascar.

Se han iniciado varios trabajos de identificación:

- La identificación anatómica con miras a establecer un atlas de las maderas de Dalbergia y de Diospyros de Madagascar. Este trabajo se realiza con la colaboración de WSL Zúrich (Suiza) y se finalizará en septiembre de 2014 ;
- La identificación a través de análisis isotópico realizado por un equipo del Royal Botanical Garden Kew (Reino Unido) ;
- Actualización del CD-ROM de identificación de maderas por la Autoridad Científica de Alemania incluyendo las especies más comercializadas de Madagascar ;
- Capacitación para la Autoridad Científica de Flora de Madagascar sobre la gestión de bases de datos y la identificación macroscópica de las maderas de las especies incluidas en la CITES (que se realizará en Alemania en Junio de 2014) ;
- Madagascar recibió de la Autoridad Administrativa de Suiza material para dotar el laboratorio de anatomía de madera de la Universidad de Antananarivo.

- Madagascar recibió de la Universidad de Lausana (Prof Lukas Kühn) un lote de materiales para dotar el laboratorio de biología molecular para la Universidad de Antananarivo con el fin de apoyar la labor de identificación de los especímenes vegetales en el departamento de botánica..
 - Madagascar también envió doctorados (2 malgaches a la Escuela Politécnica de Zúrich para preparar sus tesis de doctorado sobre el estudio genético de Diospyros spp. y Dalbergia spp.)
- 4- Imponer un embargo sobre la exportación de existencias de esas maderas hasta que el Comité Permanente de la CITES haya aprobado los resultados de una auditoría de las existencias y un plan de utilización para determinar qué parte de las existencias se ha acumulado legalmente y puede exportarse legalmente.

Madagascar estableció un primer embargo de 6 meses a partir de agosto de 2013 para sanear la cadena de Diospyros spp. y Dalbergia spp. y establecer todas las estrategias para combatir el tráfico ilícito de dichas especies.

Las estrategias consistían en adquirir todas las informaciones sobre las existencias decomisadas, protegerlas, intensificar los controles sobre todas las vías de salida en bosque y en las costas.

Este embargo fue válido del 13 de agosto de 2013 al 13 de febrero de 2014. Luego, dicho embargo se prolongó 2 meses a partir del 14 de febrero de 2014 (N° 501-14/MEF/SG/DGF/DVRN/SGFF del 13 de agosto de 2013 y objeto de la notificación a las Partes N° 2014/010) y finalmente se prolongó hasta el 11 de agosto de 2014 (N°219-14/MEF/SG/DGF/DVRN/SGFF del 11 de abril de 2014 y objeto de la Notificación a las Partes N°2014/019).

Madagascar con la colaboración del Banco Mundial estableció un Comité directivo para la gestión de maderas preciosas (Diospyros spp. y Dalbergia spp.). Dicho comité está a cargo de la gestión y saneamiento del sector de maderas preciosas.

La misión principal del comité es elaborar un modelo transparente e incontestable con la participación de los asociados y organismos que puedan contribuir de cualquier manera a lograr el saneamiento del sector.

Así pues, la misión encomendada al comité consiste en:

- Poner a disposición un inventario completo y con buena ubicación de las existencias de madera. El Banco Mundial contribuyó con una suma consecuente para que un consultor internacional pudiera comenzar esta actividad. Así, SGS entregó su trabajo y el comité directivo validó su informe en abril de 2014.
- Recopilar datos estadísticos que puedan utilizarse directamente para poner la madera a la venta. SGS realizó el estudio y éste se validó en abril de 2014.
- Proceder a la liquidación de las existencias declaradas, inventariadas o detectadas. Tres consultores internacionales (estudios financiados por el Banco Mundial) realizaron los trabajos (SGS, AGREER y FRM).
- Garantizar la transparencia de todas las acciones que se llevarán a cabo en la gestión del sector. Se organizaron conferencias de prensa para informar acerca de los avances de las actividades del Comité directivo. Asimismo, el Presidente de la Alta Autoridad de Transición, el Primer Ministro de la Transición y el nuevo Presidente de la República hicieron la Declaración para luchar contra el tráfico de estas especies. Cada uno de estos jefes de los organismos de Madagascar declararon la guerra a los traficantes. Se elaboró un plan de acción y todos los organismos se movilizaron para su aplicación. La Presidencia y la Oficina del Primer Ministro son responsables del seguimiento del plan.
- Acelerar por todos los medios adecuados la tramitación de los casos en instancia a nivel del tribunal para poder disponer de las existencias derivadas de procedimientos judiciales. Desde el mes de septiembre de 2013, el Ministerio de Justicia ha emitido una circular que obliga a los tribunales a suspender cualquier concesión de orden de restitución de la madera decomisada. Los casos se dirigieron a los tribunales territorialmente competentes.
- Fijar de manera concertada la repartición de los ingresos procedentes de la venta de los productos decomisados. El comité directivo ya fijó la repartición de los ingresos y la mayor parte de estos

ingresos estará consagrada a la gestión sostenible de las áreas protegidas y al desarrollo local. La repartición de estos ingresos se encuentra descrita en los Anexos IV y V.

Para formular un plan de acción detallado para liquidar las existencias de madera de palisandro y ébano, se efectuaron tres estudios técnicos: (i) un estudio de viabilidad para realizar el inventario de las existencias, etiquetarlas y establecer su protección (**Estudio que ya ha sido validado por el Comité Directivo**); (ii) estudio jurídico para la liquidación de las existencias por la firma AGRER (**Estudio en curso y presentado para su validación por el Comité Directivo el 15 de mayo de 2014**) y (iii) una evaluación de las opciones para la liquidación de las existencias ilegales de palo de rosa en Madagascar efectuada por la firma FRM (**Estudio en curso y presentado para su validación por el Comité Directivo el 15 de mayo de 2014**).

El comité directivo también elaboró los términos de referencia para la venta de las existencias que han sido legalmente constituidas y que podrían ponerse a la venta. La venta se realizaría a través de una licitación internacional por parte de un profesional de ventas tras recibir el descargo del Comité Permanente de la CITES.

- 5- Colaborar, según sea necesario y con los asociados claves como se indica en el párrafo 2 del presente informe, para la aplicación de mecanismos de lucha contra el fraude a fin de ayudar a la aplicación de cualquier cupo de exportación, al control de las existencias y a la apertura de cualquier comercio legal y sostenible, utilizando sistemas de trazabilidad de madera y otras tecnologías pertinentes.

En el estudio del consultor internacional se recomendó marcar las maderas decomisadas después de haberlas inventariado. El marcado consiste en utilizar etiquetas a prueba de falsificaciones y registradas en una base de datos que pueda consultarse. Todos los camiones que transporten las maderas etiquetadas estarán rastreados por gps y protegidos por fuerzas del orden.

Madagascar pidió a las Partes de la CITES que colaboraran con el Gobierno de Madagascar. También se invitó a los representantes extranjeros en Madagascar (Misiones diplomáticas y consulares) a que lucharan contra el tráfico. Asimismo, una orden del Ministerio de Descentralización recomienda a los alcaldes y jefes de distrito que contribuyan en el saneamiento del tráfico de madera de palisandro. Los documentos relativos a esta orden se encuentran en el anexo VI.

El Banco Mundial proporcionó fondos para la adquisición de imágenes de satélite a fin de controlar los movimientos de los buques en el noreste de Madagascar. Al mismo tiempo de obtener imágenes de satélite, hay barcos patrulleros que faenan en la parte noreste, entre Vohémar y Toamasina, siguiendo instrucciones dadas tras el análisis de dichas imágenes.

Sensibilización de los Ministerios concernidos por la erradicación del tráfico de madera de palisandro

1- Elaboración de un protocolo de colaboración global

Este protocolo tienen como objetivo coordinar las acciones de las entidades ministeriales concernidas² con el fin de aplicar sanciones ejemplares a los delincuentes o cómplices, disuadir cualquier nueva tala, detener el transporte ilícito de madera y así evitar cualquier salida de maderas preciosas por vía marítima en las zonas concernidas por el tráfico de madera de palisandro y ébano.

2- Elaboración de un plan de acción y plan de saneamiento

Estos planes concretizan las directivas y la determinación del Presidente de la República de frenar la resurgimiento actual del tráfico de madera de palisandro y de comenzar la “guerra” contra los traficantes implicados, independientemente de su afiliación política en todos los niveles.

3- Elaboración de los términos de referencia de la venta

Según las recomendaciones de la CITES, de UNESCO y de otros organismos internacionales, la utilización de fondos provenientes de la venta de maderas decomisadas estará estrictamente destinada a actividades

de conservación y desarrollo comunitario (***incluida la protección social***). Ningún fondo estará destinado a fines militares.

- 6- Proporcionar a la Secretaría y al Comité de Flora los informes escritos sobre los avances en la aplicación del plan, respetando los plazos de entrega de documentos para las sesiones de dicho Comité.

A finales de enero de 2014, Madagascar entregó un informe a la Secretaría de la CITES sobre los avances realizados de las actividades del Comité directivo encargado de la gestión y saneamiento del sector de maderas preciosas y sobre los avances en la aplicación del plan de acción para *Diospyros spp* et *Dalbergia spp* en el marco científico para presentarlo en la 21ª reunión del Comité de Flora. El presente documento se ha presentado para incluirlo en el orden del día de conformidad con el plazo de entrega antes del 8 de mayo de 2014.

El presente informe incluye en los anexos todos los justificantes de las acciones de Madagascar y el plan provisional para la venta de madera de palisandro y el deseo de Madagascar de obtener una respuesta positiva de la auditoría preconizada por la CITES.

- 7- Presentar en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes un documento en el que se describa el progreso de la aplicación, así como cualquier ajuste necesario para el Plan de acción.

En el presente informe se incluyen los ajustes con miras a la venta de madera decomisada para el provecho de Madagascar tras recibir el descargo de la CITES.

LAS PRÓXIMAS ACTIVIDADES

1. Sobre la venta de palisandro :

- Establecer un plan provisional para la venta de maderas de palisandro y ébano decomisadas: la venta solamente podrá realizarse tras la validación del Comité Permanente de la CITES de una auditoría de gestión de las existencias preparada por la Autoridad Administrativa CITES de Madagascar.
- Hacer un inventario y marcar las maderas de palisandro en los lugares donde se embargan.
- Vigilar las existencias inventariadas, ponerlas en contenedores, precintar los contenedores, transportar hacia un puerto de embarque.
- Pedir una auditoría de la madera por parte de los expertos de la CITES o de un representante de la CITES.
- Lanzar una licitación internacional por un profesional de ventas.
- Examinar las ofertas y propuestas.
- Notificar a los licitadores con copia a la CITES para notificar a las Partes.
- Percibir los ingresos de venta.
- Expedir permiso CITES.
- Hacer un seguimiento y notificar a los países de destino de las maderas vendidas de acuerdo con la declaración de los licitadores.

2. Misión de control de las zonas rojas:

- Continuar con la organización de la misión “detener” en el noreste de Madagascar
- Establecer una brigada especial de protección de bosques (financiada por una parte de los ingresos de venta de los productos vendidos)

3. Llevar a los presuntos traficantes y sus cómplices ante el tribunal competente.

- Reapertura de los casos de tráfico de madera de palisandro en los que se haya identificado el autor.
- Presentación de solicitud de iniciación de una investigación para todos los tráficos ilícitos de madera de palisandro (***en el plano nacional, regional e internacional***) con la colaboración del Ministerio de Justicia, las Autoridades Administrativas CITES de los países de destino o tránsito de las maderas provenientes de Madagascar.

EL PLAN PROVISIONAL

Este plan provisional deberá establecerse después de la decisión del Gobierno de poner a la venta la madera decomisada por el Estado, reemplazando el plan de acción propuesto por Madagascar en la COP 16 en Bangkok, Tailandia.

Así pues, el plan provisional es el siguiente:

MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR	DURACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES U OBSERVACIONES
Censo de las localidades de embargo de madera	1 mes	Consultor	Actividades ya realizadas por SGS y financiadas por AIF/FMAM <u>Lista de las localidades disponible en la Dirección General de Bosques</u>
Establecimiento de una base de datos nacional	1 mes	Dirección general de bosques	Actividades ya realizadas por la Dirección General de Bosques <u>Base de datos disponible</u>
Establecimiento de un equipo especial de inventario de maderas decomisadas o confiscadas	15 días	Dirección General de Bosques y consultor	Negociación entre SGS et DGB (en curso) <u>Lista de los equipos de conteo de madera por localidad</u>
Constitución de los expedientes que justifiquen la legalidad de las incautaciones o de los decomisos	1 mes	Dirección General de Bosques y consultor	Estamos esperando la presentación del estudio de los consultores AGREER y FRM (antes del 15 de mayo de 2014) <u>Decisión del tribunal u otras actas normativas disponibles para cada localidad</u>
Inventario propiamente dicho	2 meses	Dirección General de Bosques y consultor Eventualmente un representante de la CITES	Las actividades se iniciarán a principios del mes de mayo de 2014- Búsqueda de financiamiento <u>Financiamiento disponible y equipo en el terreno</u>
Marcado de la madera con etiquetas que no puedan falsificarse	pm	Dirección General de Bosques y consultor Eventualmente un representante de la CITES	Actividades que se realizarán con la operación de inventario de madera <u>Modelo de la etiqueta disponible</u>

Vigilancia de la madera contada y marcada	pm	Dirección General de Bosques y consultor Un representante de la CITES	Actividades que se realizarán tras la operación de inventario <u>Medio de transporte disponible</u>
La puesta en contenedores de la madera contada, marcada	pm	Dirección General de Bosques y consultor un representante de la CITES	Actividades que se realizarán tras marcar la madera <u>Base de datos disponible</u>
Actualización de la base de datos nacional	pm	Dirección General de Bosques	<u>Base de datos preparada para la auditoría disponible</u>
Envío de los resultados de la operación enviados al Comité Permanente de la CITES para auditoría	pm	Dirección General de Bosques	<u>Base de datos preparada para la auditoría disponible</u>
Lanzamiento del anuncio de licitación internacional	45 días	Ministerio del medio ambiente, ecología y bosques	<u>CAD disponible</u> <u>Publicación en periódicos (nacionales e internacionales)</u>
Examen de las ofertas y propuestas y apertura de las ofertas	10 días	Comisión de licitaciones	<u>Comisión de licitaciones constituida</u>
Notificación de los licitadores	5 días	Comisión de licitaciones	<u>Acta del examen de licitaciones</u>
Percepción de ingresos	10 días	Ministerio del medio ambiente, ecología y bosques	<u>Comprobación de pagos de la cantidad debida</u>
Expedición de permisos	5 días	Autoridad Administrativa CITES y Autoridad Científica	<u>Copia del permiso transmitido a la CITES</u> <u>Número de la etiqueta incluido en la base de datos</u>
Notificación a la CITES de los licitadores y de los destinos de la madera vendida	5 días	Autoridad Administrativa CITES	<u>Copia del permiso transmitido a la CITES</u>
Repartición de los ingresos	pm	Ministerio del medio ambiente, ecología y bosques	<u>Estado de la repartición difundido por decreto y firmado por el Ministerio</u>
Actualización de la base de datos	pm	Dirección General de Bosques	<u>Base de datos preparada para la auditoría</u>
Seguimiento de los envíos	pm	Dirección General de Bosques	<u>Base de datos preparada para la auditoría</u>

Es necesario que a lo largo del proceso de venta continúe la adquisición de imágenes de satélite y el control en el terreno para evitar que otras maderas que no hayan sido decomisadas y hayan sido obtenidas de manera ilícita salgan de Madagascar y/o se mezclen con la madera vendida por el Estado.

Las normas en vigor se aplicarán de manera estricta. Asimismo, se fortalecerá la cooperación con organismos internacionales por petición del Memorando de Entendimiento (MdE) entre Madagascar y los países de destino de la madera de Madagascar y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT).

Madagascar confirmará su adhesión a la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT).